

QUILMES, 15 ENE 2009

VISTO el Expediente N° 827-0172/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos a partir de actividades organizadas desde el Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre las actividades antedichas figuran aquellas vinculadas a las publicaciones y propagandas en los medios de comunicación que realiza la Dirección General de Prensa.

Que con motivo de la promoción de las carreras de grado de la Universidad se realizó una publicación en el Suplemento Zonal del Diario Clarín.

Que con motivo del fallecimiento del Profesor Nicolás Casullo se realizó una publicación en el diario Página 12.

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados.

Que por Resolución (CS) N° 475/08 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2009, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 85/08 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

  
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de publicidad a favor de la firma RECEPTORIA QUILMES E. de Galeppi Leonel Hernán y Galeppi Miguel Angel, por la suma total de PESOS DOS MIL DIEZ CON 05/100 (\$2.010,05), según las Facturas N° 0002-00009912 y N° 0002-00009618, obrantes a fs. 153 y 154, respectivamente del Expediente citado en el Visto.



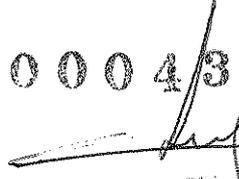
00043

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2009, Programa 01.09.00.08 de la Organización Funcional por Programas.



ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 0004/3



Carmen I. Chiatadonna  
CONTADORIA PÚBLICA NACIONAL  
Secretaría Administrativa  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes